



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Espacio Europeo de Educación Superior y el aprendizaje basado en el trabajo del estudiante



24 de noviembre de 2017

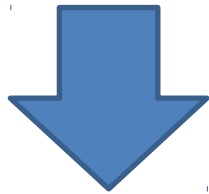
TEMAS A TRATAR

- Cambios introducidos por el E.E.E.S. en el modelo de enseñanza universitario
- Marco normativo: R.D. 1393/2007 y Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)
- Competencias: definición y tipos
- Diseño de los programas de estudios universitarios en el E.E.E.S.
- Procedimientos de enseñanza-aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante en el E.E.E.S.
- Las guías docentes
- La satisfacción de los estudiantes como elemento para la reflexión y la mejora continua
- Consideraciones finales

PRINCIPAL CAMBIO QUE INTRODUCE EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

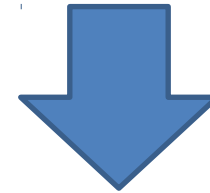


Modelo de enseñanza-aprendizaje enfocado hacia la enseñanza.



Lo importante es el dominio de los contenidos

Modelo enfocado hacia el aprendizaje basado en el trabajo del estudiante.



Lo importante son los objetivos y la adquisición de las competencias definidas

EL MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Nueva organización de las enseñanzas universitarias:

- Cambio en la estructura
- Cambio en las metodologías docentes: el objetivo debe centrarse en el proceso de aprendizaje del estudiante.
- Los planes de estudios deben priorizar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, ampliando, sin excluir, el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas.

EL MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Nueva organización de las enseñanzas universitarias:

- Se enfatizan los métodos de aprendizaje de las competencias y los procedimientos para evaluar su adquisición.
- Para los títulos que habiliten para el acceso o ejercicio de actividades profesionales el Gobierno debe establecer las condiciones para garantizar la posesión de las competencias y conocimientos adecuados para ese ejercicio profesional.



Órdenes ECI y CIN

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Nueva organización de las enseñanzas universitarias:

- Las prácticas externas deben reforzar el compromiso con la empleabilidad en un entorno que proporcionará a estudiantes y responsables de la formación un conocimiento más próximo y real de las competencias necesarias.
- Competencias mínimas que deben incorporarse:
Declaración de Dublín y MECES

¿QUÉ DEBE SER CAPAZ DE DEMOSTRAR UNA PERSONA QUE FINALIZA UN GRADO UNIVERSITARIO CON ÉXITO SEGÚN EL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (REAL DECRETO 1027/2011)?

- a) Que ha adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llega hasta la vanguardia del conocimiento.
- b) Que puede aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

¿QUÉ DEBE SER CAPAZ DE DEMOSTRAR UNA PERSONA QUE FINALIZA UN GRADO UNIVERSITARIO CON ÉXITO SEGÚN EL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (REAL DECRETO 1027/2011)?

- c) Que tiene la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.

- d) Que es capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.

¿QUÉ DEBE SER CAPAZ DE DEMOSTRAR UNA PERSONA QUE FINALIZA UN GRADO UNIVERSITARIO CON ÉXITO SEGÚN EL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (REAL DECRETO 1027/2011)?

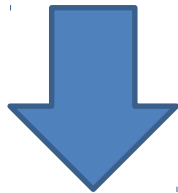
- e) Que sabe comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.
- f) Que es capaz de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos.

¿QUÉ SE ESPERA QUE PROPORCIONE UN TÍTULO OFICIAL UNIVERSITARIO A SUS ESTUDIANTES?

Conocimientos académicos
(saber)

Habilidades y destrezas
(saber hacer)

Aptitudes
(saber ser/estar)



COMPETENCIAS

Futuro profesional

Ciudadanía activa

Desarrollo personal

Interés por la investigación
y la innovación

DEFINICIÓ DE COMPETÈNCIA (ANECA, 2004)

«Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con el programa formativo que capacita al alumno para llevar a cabo las tareas profesionales recogidas en el perfil de graduado del programa»

Competencias específicas (saber y saber hacer)

- Propias de un ámbito o titulación.
- Orientadas a la consecución de un perfil específico del graduado o graduada.
- Suelen lograrse como resultados del aprendizaje de una o varias asignaturas-módulos-materias.
- Acostumbran a tener una proyección longitudinal en la titulación.

Competencias genéricas o transversales (saber ser/estar)

- Comunes a la mayoría de titulaciones.
- Incidencia diferente y contextualizada según la titulación.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS COMPETENCIAS

- Se demuestran en la acción y, por tanto, sólo son evaluables si hay actividades demostrables.
- Pueden desarrollarse de forma progresiva y deben diseñarse diferentes momentos en los que se constate la evolución en su adquisición.
- Se demuestran plenamente en los estadios finales del proceso formativo (prácticas curriculares, TFG o TFM, etc.).

¿CÓMO DEBE DISEÑARSE EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE UN TÍTULO OFICIAL UNIVERSITARIO?

El diseño debe:

- Dar respuesta a objetivos globales.
- Informar de los resultados de aprendizaje previstos explícitamente.
- Contar con la participación del profesorado, estudiantes y otros grupos de interés.
- Beneficiarse de la experiencia y de niveles de referencia externos.
- Permitir una evolución continua de los estudiantes.
- Definir el volumen de trabajo previsto de los estudiantes (ECTS).
- Incluir, cuando proceda, oportunidades para realizar prácticas en empresas/instituciones.

¿CÓMO SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE?

El procedimiento debe:

- Ocuparse de la diversidad de estudiantes y sus necesidades, permitiendo vías de aprendizaje flexibles.
- Contemplar y utilizar diferentes modalidades de impartición, según proceda.
- Usar de manera flexible varios métodos pedagógicos.
- Evaluar y adaptar con regularidad las modalidades de impartición y los métodos pedagógicos.
- Impulsar la autonomía del estudiante, a la vez que se garantiza el apoyo y la orientación adecuados por parte del profesorado.
- Fomentar el respeto mutuo entre estudiantes y docentes.
- Disponer de procedimientos adecuados para atender las quejas del alumnado.

¿CÓMO SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE?

El procedimiento debe:

- Contar con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permitan una adecuada planificación temporal y asignación de la **carga de trabajo** de tal forma que se asegure la **adquisición** de los resultados de aprendizaje.
- La **carga de trabajo** debe contabilizar el número de horas de trabajo necesarias traducidas en ECTS:
 - a) Para las actividades formativas presenciales (clases teóricas y prácticas, seminarios, tutorías, ...).
 - b) Para las actividades no presenciales diseñadas por el profesorado para ser realizadas por el alumno de forma autónoma (trabajo en red, trabajo en equipo, estudio, preparación de materiales, ...).

FINALIDAD DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Finalidad
Clases teóricas / expositivas	Facilitar información, promover la comprensión de conocimientos y estimular su motivación
Seminarios / talleres	Trabajar con profundidad un aspecto o tema concreto a través de la interacción personal
Clases prácticas	Aplicación de los conocimientos adquiridos mediante la resolución de ejercicios y problemas
Prácticas externas	Lograr aprendizajes profesionales en un contexto laboral
Tutorías	Apoyar al alumno en el aprendizaje de una asignatura concreta, facilitar la adquisición de técnicas y estrategias para el trabajo autónomo, o detectar la falta de conocimiento y habilidades

¿QUÉ SE ESPERA DEL PROFESORADO QUE IMPARTE UN TÍTULO?

- Que disponga de la experiencia profesional, docente e investigadora en relación al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título.
- Que sea suficiente y disponga de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.
- Que se actualice de manera que pueda abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada, teniendo en cuenta las características del título.

¿QUÉ SE ESPERA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS QUE LA UNIVERSIDAD PONE A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE UN TÍTULO?

- Que sean adecuados según la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

TIPOS DE RECURSOS Y SERVICIOS:

- Recursos de aprendizaje (bibliotecas, aulas especializadas, espacios virtuales de aprendizaje,...)
- Servicios de orientación académica y movilidad
- Servicios de orientación laboral

¿CÓMO SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN CENTRADO EN EL ESTUDIANTE?

- La evaluación debe permitir a cada estudiante demostrar en qué medida ha logrado los resultados de aprendizaje previstos.
- Los criterios y el método de evaluación, así como los criterios de calificación deben estar publicados con antelación.
- La evaluación y el nivel de exigencia deben ser consistentes, aplicarse adecuadamente a todo el alumnado y realizarse conforme a los procedimientos establecidos.
- El diseño de las pruebas de evaluación debe estar coordinado para comprobar la adquisición progresiva de los resultados de aprendizaje.
- Debe existir un procedimiento formal de reclamación a disposición del alumnado.

PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Tipo de instrumento de evaluación	Descripción
Exposición o examen oral	Prueba en la que el alumno elabora las respuestas y las expone de forma oral.
Prueba escrita de respuesta abierta	Examen estructurado con diversas preguntas en la que el alumno elabora su respuesta.
Pruebas objetivas (tipo test)	Examen estructurado con diversas preguntas en los que el alumno no elabora la respuesta, sólo ha de señalarla o completarla con elementos muy precisos.
Trabajo académico (individual o en grupo)	Desarrollo de un proyecto de amplitud y complejidad diversa en función del curso.
Portafolio	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada durante el curso en una materia determinada.

LA IMPORTANCIA DE LAS GUÍAS DOCENTES

- Elemento fundamental cuando el diseño del aprendizaje y la evaluación se centran en el estudiante.
- Documento elaborado para cada asignatura producto de la reflexión y la coordinación docente.
- Contenidos mínimos:
 - Objetivos
 - Programa
 - Resultados de aprendizaje previstos y relación con las competencias a adquirir
 - Distribución de la carga de trabajo
 - Procedimiento de evaluación
 - Bibliografía y otros recursos de aprendizaje

LA SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES COMO ELEMENTO PARA LA REFLEXIÓN Y LA MEJORA CONTINUA

En las políticas de aseguramiento de la calidad, las universidades deben recoger diversas evidencias que ayuden a mejorar las titulaciones que imparte.

Entre las evidencias tienen gran valor las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

Conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de enseñanza-aprendizaje (información pública, metodologías docentes y actividades formativas, evaluación y adquisición de competencias, movilidad e internacionalización, prácticas externas, ...) ayuda a:

- Conocer los puntos fuertes que deben afianzarse.
- Conocer los puntos débiles que deben corregirse.
- Establecer los cambios a introducir y nivel de prioridad.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

- El aprendizaje no se circunscribe únicamente a la titulación cursada.
- El grado de adquisición de competencias no será idéntico entre todos los estudiantes.
- El aprendizaje no acaba al egresar de una titulación.
- Las acciones para mejorar la empleabilidad de los estudiantes universitarios no siempre se reflejan en la inserción laboral.

